

Tema 16: Investigación en torno al envejecimiento (Investigación biológica y génica y otras líneas)

Título: La actitud ante las personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento

Autor: Javier Perea

Fundación Gil Gayarre

Introducción.

La comunidad científica acepta que el envejecimiento es un proceso natural que se identifica con una etapa vital en el desarrollo de cualquier persona y se caracteriza por una serie de cambios biológicos, psicológicos y sociales que aparecen con el transcurrir del tiempo y que comienzan con el nacimiento.

- Cambios biológicos y psicológicos (1): “cambios morfológicos, funcionales y psicológicos” que suponen *“pérdida progresiva de la capacidad de adaptación del organismo a circunstancias anómalas, internas o externas, debido a la disminución de la reserva funcional de los distintos órganos y sistemas”*.

Las limitaciones que comportan estos aspectos del envejecimiento hacen referencia a la actividad y la capacidad de participación de la persona, situación que no se considera una discapacidad.

- Cambios sociales.

Se refiere al estatus social que desempeñan las personas que envejecen. Esta consideración varía en función del tipo de sociedad que incorpore esta condición del ser humano. En las sociedades más tradicionales, se atribuye a estas personas un estatus de autoridad en cuanto a conocimiento, sabiduría y prudencia. Sin embargo, en las sociedades significadas por el cambio permanente, se asigna un papel menos relevante a las personas que envejecen, ya que se las consideran retiradas de la actividad productiva, esencia del valor para estas sociedades, que pasan a asumir un papel pasivo y receptor de subsidio.

En términos generales, hay tres aspectos que debemos destacar cuando hablamos del proceso de envejecimiento:

- a) El desarrollo de este proceso depende en parte de la vivencia y la percepción subjetiva que cada persona tenga de esta etapa de la vida.
- b) Es una circunstancia que se determina en función de la experiencia vital de cada persona.
- c) Es un fenómeno que tiene un carácter singular y que se identifica con cada persona en particular.

En esta comunicación trataré de desarrollar coloquialmente referirme a algunas actitudes que debemos tener ante la persona con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento. Este planteamiento nos propone una serie de preguntas que centran el contenido de esta ponencia:

- ¿Desde donde tenemos que entender a la persona con discapacidad en proceso de envejecimiento?
- ¿Cómo debemos colocarnos frente a la persona y al momento del proceso que vive?
- ¿Qué actitud debemos adoptar?
- ¿Qué consideraciones hemos de realizar?
- ¿Qué respuestas tenemos que ofrecer?
- ¿Cómo debemos ofrecer esas respuestas?
- Etc.

Las respuestas a estas preguntas las encontramos en nuestra convivencia diaria con la persona. Una experiencia vital que debe basarse en una relación humana repleta de calidad y de calidez. Un día a día que nos ayuda a descubrirnos y que al mismo tiempo revela a la persona en su totalidad, sus miedos, deseos, intereses, anhelos y metas. Para lograr este grado de complicidad partimos de la proximidad y la simetría en la relación, aspectos que nos obliga a implicarnos con el otro y a mantener una escucha atenta y cercana.

1. Las personas con discapacidad intelectual.

El modelo teórico que define la discapacidad intelectual de Luckasson y cols., 2002 parte de cinco premisas centrales:

1. Las limitaciones en el funcionamiento presente deben considerarse en el contexto de ambientes comunitarios típicos de los iguales en edad y cultura.
2. Una evaluación válida ha de tener en cuenta la diversidad cultural y lingüística, así como las diferencias en comunicación y en aspectos sensoriales, motores y comportamentales.

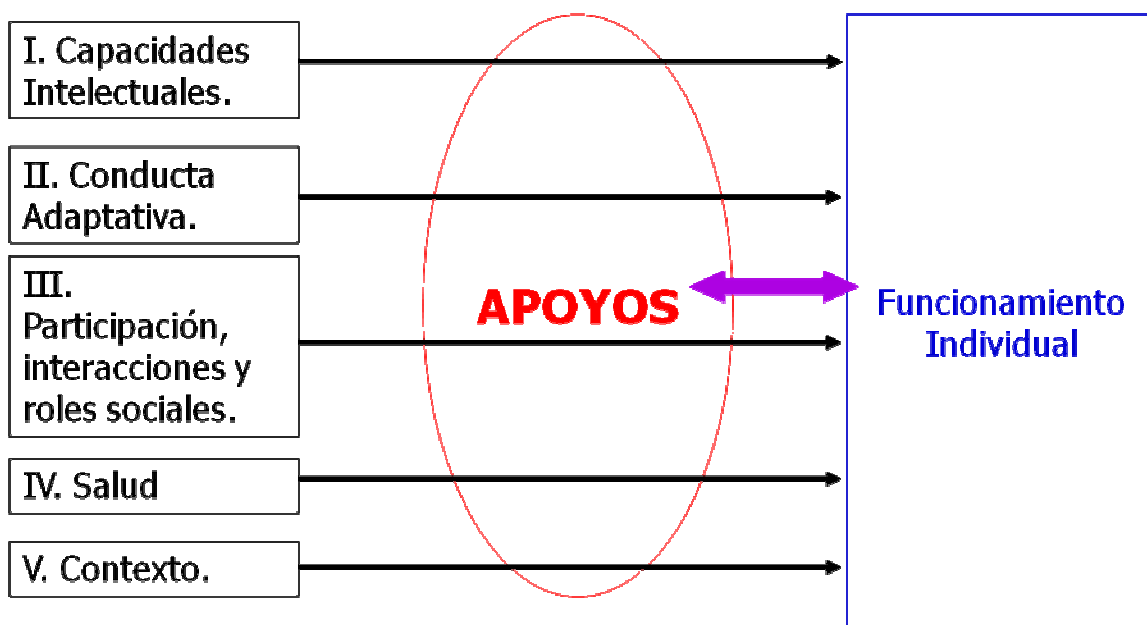
3. En un individuo, las limitaciones a menudo coexisten con las capacidades.
4. El propósito de describir limitaciones es desarrollar un perfil de apoyos necesarios.
5. Si se ofrecen los apoyos apropiados durante un periodo prolongado, el funcionamiento vital de la persona con discapacidad intelectual generalmente mejorará.

Es un modelo teórico multidimensional, que establece que la discapacidad de una persona depende del análisis o evaluando todos los factores personales, los entornos en los que vive y se desarrolla y los apoyos que necesita para adaptarse a esos ambientes.

El modelo propone evaluar las capacidades y limitaciones de una persona en cinco dimensiones de vida:

1. Capacidades intelectuales.
2. Conducta adaptativa.
3. La participación, interacción y los roles sociales que desempeña.
4. Salud.
5. Los contextos.

Después, se analizan los apoyos que necesita la persona para adaptarse a las exigencias que proponen los distintos entornos donde se desarrolla. Estos apoyos tienen como objetivo salvar esa discrepancia y mejorar el funcionamiento individual que resulta de la interacción entre los apoyos con las dimensiones.



Modelo teórico de la definición de discapacidad intelectual (Luckasson y cols., 2002)

Este modelo teórico ayuda a entender de forma más adecuada a la persona con discapacidad intelectual, a saber cómo debemos colocarnos ante ella y qué actitudes debemos adoptar. Sin embargo, me gustaría detenerme en dos conceptos claves, que sin duda facilitan dicha comprensión y que hay que anteponer a cualquier modelo o paradigma científico, me refiero a los derechos de las personas con discapacidad intelectual y el concepto de persona, nociones que resultan pilares de esta comunicación.

El derecho de las personas con discapacidad.

Para enmarcar el tema de los derechos de las personas con discapacidad he de mencionar de forma expresa que el 13 de diciembre de 2006 se aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2). Su objetivo es la promoción, protección y garantía de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad. Un instrumento que:

- Permite tomar conciencia de que existen personas con discapacidad y que éstas deben estar dentro del sistema de protección de derechos humanos.
- Asume el fenómeno de la discapacidad como una cuestión de los derechos humanos.
- Permite contar con una herramienta jurídica vinculante a la hora de hacer valer los derechos de estas personas.¹

El propósito de la Convención es *“promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”*.

El Tratado aborda una serie de derechos básicos, como el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al empleo, entre otros, pero dichos derechos son abordados desde la perspectiva de la no discriminación, utilizando las herramientas del derecho antidiscriminatorio. El objetivo, por tanto, no fue crear nuevos derechos, sino asegurar el uso del principio de no discriminación en cada uno de los derechos, para que se ejerzan en igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad.

La convención reconoce que *“la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”*. De esta manera, en el artículo número 1 se entiende que *“las*

2 Palacios, A. y Bariffi, F., *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos: una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Cinca, Madrid, 2007.

personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

El contenido de la convención nos sitúa ante un modelo social que nos permite entender la discapacidad como:

1. Un concepto en evolución, un concepto cultural que varía en función de diferentes culturas y sociedades.
2. El resultado de la interacción entre las limitaciones de la persona con discapacidad y las barreras que se desprenden de **las actitudes y del propio entorno**. Hasta el punto que éstas barreras limitan y hasta impiden la participación de las personas en igualdad de condiciones que el resto de las personas.

Este último punto es el argumento que justifica esta exposición que tiene por objetivo analizar coloquialmente desde la práctica profesional las actitudes que debemos de tener (actitudes positivas) para facilitar una buena vida a las personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento.

El concepto de persona nos remite al derecho que tiene toda persona de vivir dignamente, como cualidad propia del ser humano. Esto supone considerar a la persona como fin en sí misma y no como medio. La dignidad de la persona radica en su ser y no en su actuar, por eso buscamos su reconocimiento que significa respetar al otro y asumir cómo es y cómo se manifiesta. Reconocer es nombrar a la persona, llamarla por su nombre, sentir su palabra para escuchar lo que desea. Esto significa que asumimos y estamos de acuerdo que la palabra es suya, no es una cesión o un favor que la hacemos. Nos referimos a el reconocimiento de sus valores, opiniones y de su forma de pensar y ser, todo esto desde una posición de igualdad.

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua, reconocer significa, tomar consideración: admirar al otro, quedarse prendado, sobrecogerse con el otro, valorarlo y sentirse valorado por el otro. En definitiva, mantener la capacidad de sorprenderte del otro.

3. La persona con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento.

Lo diferencial que presentan las personas con discapacidad intelectual que envejecen es la existencia de dos procesos que interactúan:

- Los factores ligados a la discapacidad intelectual.
- Y los propios del envejecimiento (Biológico, psicológico y social).

Estas dos circunstancias dan lugar a situaciones de desprotección y mayor vulnerabilidad de estas personas que desean tener una vida digna y de calidad.

La realidad de estas personas las sitúa en entornos residenciales o viviendo con sus familias cuyos padres son muy mayores, en ambientes muy pobres estímulamente.

Hasta el momento nos hemos referido a la persona con discapacidad intelectual, en este apartado nos resta hacer alguna mención al término proceso y al término envejecimiento.

Según algunos estudios el **proceso de envejecimiento** nos lleva a referirnos a algunas generalidades:

- No existen diferencias sustanciales en cuanto a la forma de envejecer. Se envejece de la misma manera salvo aquellas personas que presentan síndromes específicos.
- El envejecimiento en la persona con d.i se produce antes que en la población que no presenta d.i.
- La edad no siempre es un elemento determinante, aunque en ocasiones sí puede resultarlo.
- Se observa mayor deterioro en personas que presentan necesidades de apoyo extenso o generalizado.
- El sexo no es determinante en el proceso de envejecimiento, aunque puede haber excepciones.

En términos generales, este proceso y más en concreto el de aquellas que presentan una discapacidad intelectual lo asociamos a pérdida, dolor, decadencia, deterioro, actitud pasiva, enfermedad, lentitud, desgana, apatía, etc. Sin embargo, también podemos pensar que la La vejez es una etapa más de la experiencia y desarrollo humano que se produce de forma continua y se caracteriza por aspectos positivos y negativos o como dice A.Fierro la Vejez es “la penúltima metamorfosis de la persona donde aparecen procesos hacia la plenitud humana, la sazón y la madurez en la vida”.

Si pensamos por un momento sobre qué define a la persona con discapacidad en proceso de envejecimiento lo podemos hacer enfatizando aquellos aspectos que son más tangibles y socialmente reconocidos como movilidad reducida, disminución de su autonomía personal, dificultades de relación con su medio exterior, labilidad emocional, empeoramiento de su estado de salud general, pérdidas de habilidades sociales y comunicativas, disminución generalizada de su rendimiento, deterioro en la memoria, pérdida de funcionalidad, etc. Pero también podemos incorporar otra visión de la persona que se identifica con otros aspectos que están inscritos en sus necesidades vitales y que enunciarnos como, deseo de divertirse, pasárselo bien y sentirse útil, necesidad de acompañar y conocer qué ocurre con las personas queridas (familia, profesionales, compañeros, etc.), ganas por salir y conocer sitios y personas nuevas, avidez por seguir aprendiendo, pretensión de querer y que les quieran, participar y ser protagonista de su propia vida, tener deseos o metas personales. Junto a estos aspectos cruciales para su vida, las personas no quieren que piensen o decidan por ellas, no les gusta que les manipulen, que opinen de ellos sin estar presentes, que les falten al respeto o que todo el mundo conozca cosas privadas de sus vidas.

Esta manera de ver **el envejecimiento** nos invita a verlo como un proceso individual que requiere hacer una consideración global de la persona en la que se deben incorporar de una forma integral los cambios físicos, psicológicos y sociales y además los aspectos positivos que contienen.

Pero, qué desean las personas mayores que presentan discapacidad, qué solicitan de la sociedad en general y sobre todo de aquellos que por distintas circunstancias nos encontramos más cercanos a ellos.

Quizás habría que preguntar a los verdaderos protagonistas de la película sobre qué esperan conseguir en la vida y qué necesitan para hacerlo. Sin duda, si hacemos una puesta en común con cualquier ciudadano para conocer qué es lo que quiere conseguir en la vida, nos encontraríamos tantas respuestas como personas, pero en realidad todos anhelamos tener una buena vida, y ser felices. Estas dos expresiones se pueden descomponer en miles de pequeñas cosas a las que cada uno damos una significación e importancia determinada.

En este sentido, la comunidad científica estudia el fenómeno de la calidad de vida como algo universal al que todos aspiramos conseguir. El modelo que se aproxima y que acompaña a la discapacidad intelectual es el Shallock y Verdugo establece que:

- la calidad de vida es un concepto multidimensional.
- Está compuesta de ocho dimensiones: Bienestar Material, Desarrollo Personal, Bienestar Físico, Bienestar Emocional, Relaciones Interpersonales, Autodeterminación, Inclusión social y Derechos.

Además, este concepto tiene una significación relevante en tanto que:

- Permite conocer la importancia y las opiniones y las experiencias de los propios individuos.
- Facilita la planificación de programas, actividades y apoyos en función de los resultados personales alcanzados por las personas que puedan medirse y contrastarse.
- Permite generar planes de atención y apoyos más personalizados y adecuados.

Las dimensiones sobre las que gira el incremento de la calidad de vida de las personas son la autodeterminación, la inclusión social y los derechos. Estas dimensiones serán los aspectos centrales, las referencias de nuestras consideraciones.

4. Consideraciones sobre las actitudes ante las personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento.

Estas consideraciones tienen como objetivo promover y facilitar un envejecimiento exitoso digno y de calidad. Utilizamos la T^a de los Ámbitos de José Bleger, para realizar un análisis profesional (basado en la experiencia) de estas consideraciones en los distintos planos donde se desarrolla una persona a lo largo de su ciclo vital.

Personal – Familiar – Institucional – Comunitario.

1. Ámbito personal:

- Nos habla de la historia de la persona, su etiología, el momento en el que fue concebido, las expectativas que depositaron en él/ella, sus relaciones y vínculos más primitivos, su historia clínica, etc.
- La persona compuesta por cuerpo – mente y mundo exterior como vectores de la misma realidad que es la humana. Un esquema que es capaz de modificar la realidad y a la vez ser modificado por ésta.
- En la prestación de servicios, existe la necesidad de un proceso de individuación que se refiere a pensar en la persona como ser único y diferente. Un proceso de

diferenciación donde se establecen sus propias necesidades, deseos, metas y características, en definitiva personalizar la atención.

- Además, este apartado incorpora la persona como sujeto de derechos y obligaciones:
 - Derecho a tener una vida digna y a ser reconocido como ciudadano de derechos y obligaciones. Para ello debe gozar de:
 - Capacidad económica.
 - Una vivienda o servicios residenciales en caso de necesidad que le permita vivir dignamente y que le permita tener cubierta sus necesidades básicas.
 - Prestaciones sociales básicas y ágiles.
 - Prestación de asistencia sanitaria mental y física.
 - Adecuadas relaciones afectivas – interpersonales con su familia.
 - También es necesario hacer hincapié en un mayor respecto por: la libertad, la independencia y el ejercicio libre de la iniciativa individual; a participar de forma activa en aquellos acontecimientos que tienen que ver con su vida; una pensión de jubilación que garantice una vivienda apropiada; oportunidades para participar en el más amplio rango de actividades cívicas, educativas, recreativas y culturales; vivienda; y una vida y una muerte dignas.

2. Ámbito familiar.

La familia como primer referente afectivo y de seguridad para la persona, motor de desarrollo y crecimiento del individuo, agente principal en el proceso de inclusión, realidad susceptible de apoyo y asesoramiento profesional, grupo social que apoya, participa y asesora y estructura social que no puede desvincularse de la persona con discapacidad intelectual.

3. Ámbito de las instituciones.

Son aquellas instituciones que forman parte de la vida de las personas de una manera significativa o relevante y que proporcionan un apoyo con el fin de reducir el desajuste entre las demandas ambientales y sus capacidades. El contexto donde se otorgan los apoyos es un concepto clave para entender cómo las personas pueden mejorar en la obtención de resultados personales. Nos referimos a aquellos espacios relacionales que la persona utiliza para dar sentido a su vida y que se pueden dividir en:

- Apoyos naturales donde se incluye a uno mismo y a los demás. Aquí incluimos instituciones y personas cercanas que utiliza cualquier ciudadano para satisfacer demandas naturales (la iglesia, el centro cultural, polideportivos, las personas que están en las tiendas próximas a su domicilio, etc.)
- Apoyos basados en servicios, como las organizaciones prestadoras de servicio.

Ahora quiero centrarme en las prácticas profesionales que se llevan a cabo en las organizaciones prestadoras de servicio y que describen actuaciones del día a día relacionadas con las actitudes, valores y principios éticos.

Comenzamos por definir una relación de excelencia que describe el resultado de aunar tres elementos básicos que interactúan de forma permanente:

- La técnica. Es el valor más potente del profesional. Aquello que le hace ser especialista y para lo que está formado. Hablamos de herramientas, técnicas y procedimientos que se utilizan para establecer una relación de ayuda con el otro. En ocasiones, esta dimensión de la relación de ayuda se identifica con lo más frío y distante y tiene el peligro de generalizar procedimientos, técnicas y tácticas olvidándose del proceso de individuación. Aunque, también es cierto que lo técnico ayuda a establecer una distancia afectiva con el otro para no quedarse atrapado en la historia o en la angustia de la persona a la que se ayuda.
- La empatía. Significa ponerse en el lugar del otro, mantener una escucha atenta a los deseos, necesidades y características de la persona. Ayudar al otro desde lo que la persona manifiesta y no tanto desde lo que pensamos que necesita.
- La ética. En la relación de ayuda, el profesional asume un rol de contención ante las demandas del otro y esta función se debe realizar desde la ética. No sirve hacer las cosas que se deben hacer, además hay que hacerlas bien, lo que significa:
 - Mantener una relación simétrica, de igualdad con relación al otro, esto va a permitir poder conectar con lo que nos dice, pero también con aquello que desea sin manifestarlo.
 - Relacionarnos con la persona en su globalidad y no sólo desde sus limitaciones o discapacidad.

Cuando el profesional se coloca ante una persona para contribuir con la prestación de ciertos apoyos debe hacerlo con responsabilidad y respeto. Esta actitud habla del “Buen Hacer”, nos lleva a humanizar la relación que no es otra cosa que establecer una relación de calidad y también de calidez. Quizás uno de los criterios que pueden ayudar es: lo que no queremos para uno mismo no lo queremos para el otro. Por tanto, la responsabilidad del profesional le “obliga” a humanizar la relación, utilizando la tecnología (efectividad) y la calidez (afectividad), situación que transforma la relación de ayuda en excelente.

Desde esta perspectiva, nuestro objetivo sería proporcionar una respuesta diferenciada, humana y profesional (técnica) a las necesidades y deseos que presentan estas personas, a través de unos apoyos (programas, planes individuales, acompañamiento, actitudes, etc.) ajustados a sus intereses y anhelos y con relación a las exigencias de los distintos ambientes en lo que tiene que vivir y desarrollar. Esta construcción se ha de realizar junto a la persona y su familia, donde ambos son agentes de cambio de la organización y fuente de satisfacción a sus demandas. Para ello es importante:

- Centrarse en la relación con la persona y su familia que manifiesta nuevas necesidades, por su situación, y no en los síntomas que presentan.
- Creer en la capacidad de la persona con discapacidad intelectual que envejece para gestionar su propia vida, en las posibilidades para elegir, tomar decisiones y participar de forma activa en todos aquellos aspectos que afectan a sus vidas.
- Buscar la excelencia en la relación con la persona y su familia que significa establecer vínculos sólidos que transmitan confianza, seguridad, cercanía, flexibilidad, etc.
- Reconocer a la persona desde la asunción de sus condiciones físicas, psíquicas y sociales y desde el respeto a su sistema de valores, creencias sin juzgarla.
- Mantener permanentemente una escucha atenta y acompañamiento ante sus necesidades, deseos, proyectos e incluso fantasías.

Estas consideraciones son importantes en cuanto que permiten conectar con aquello que la persona nos demanda; lo explícito, aquello que manifiesta y lo implícito, aquellos aspectos que podemos intuir y conocer pero que no aparecen de forma manifiesta. Su comprensión facilita hacerse cargo de la situación global de la persona; miedos, ansiedades, desánimo, contradicciones, problemática, aspiraciones, metas proyectos, etc.

Para que todo esto sea real, hay que generar oportunidades que faciliten la consecución de resultados importantes y significativos para las personas. Estas oportunidades mejorar su calidad de vida y facilitan tener una buena vida, nos referimos a buenas prácticas como:

- Crear espacios significativos para que las personas puedan:
 - Planificar su propio proyecto de vida.
 - Expresar sus opiniones, valoraciones y propuestas.
 - Participar activa y responsablemente en la toma de decisiones sobre la planificación de actividades y programas.
 - Elaborar situaciones de pérdida o separación.
 - Enterarse de aspectos que puedan ser relevantes para la persona como cambios en el funcionamiento del centro, actividades que se van a realizar durante el día, información procedente de la familia, que ocurre con los compañeros y profesionales que no están, etc.
- Trabajar en el ámbito de lo grupal.
- Trabajar desde un modelo relacional; persona – familia – institución donde hay que tener en cuenta el entorno en el que se desarrolla esta relación.
- Apoyar a la persona para que pueda tener su propio proyecto de vida.
- Construir encuestas de satisfacción para conocer la valoración que hacen del servicio que reciben.

Con relación a los profesionales, es esencial cuidar las condiciones de trabajo donde desempeñan su quehacer diario ya que la consecución de los planteamientos realizados hasta el momento dependerá de su puesta en escena y su grado de profesionalidad. Por esta razón hablamos de algunos aspectos que son importantes considerar cuando nos referimos al trabajo que desempeñan.

Los profesionales deben aprender y familiarizarse en ciertos contextos y situaciones que encierran innegables dificultades, me refiero a trabajar junto a personas que tienen próximo su final de vida. Esta circunstancia puede generar ciertas actitudes o sentimientos negativos frente a la labor realizada. Del mismo modo, con el transcurrir del tiempo se descubre que la persona a la que se apoya, pierde algunas de sus capacidades, aquello que en su momento facilitó el establecimiento del vínculo y formó parte del éxito o logro profesional se desvanece, pierde fuerza hasta desaparecer. Esta vivencia forja un cierto desánimo, frustración, etc. y en determinadas circunstancias se puede vivir como una pérdida personal.

Otros aspectos relevantes que hay que mencionar es que los profesionales como seres humanos se “desgastan”, pierden frescura, flexibilidad, se cansan a la hora de trabajar en condiciones externas duras, por esa razón, hay que estar pendiente y proponer medidas alternativas que regeneren la ilusión perdida. Estas propuestas pueden variar dependiendo de trabajador, pero van encaminadas a recuperar el valor que el profesional es capaz de aportar a la persona y a la organización. Nos referimos al reconocimiento, la motivación, la formación, etc.

La actitud del profesional debe ser de honradez y reconocimiento de la situación. No es conveniente colocarse en una posición de omnipotencia ante el trabajo o sus dificultades ya que como profesionales es importante reconocer nuestras fortalezas y debilidades, síntoma éste de ser un buen profesional.

La actitud positiva del profesional y los años de experiencia no son garantía de una relación de excelencia con respecto a la persona con discapacidad intelectual, es esencial fijarnos en cómo nos dirigimos a la persona, ¿explicamos lo que hacemos?, ¿pedimos permiso?, ¿solicitamos perdón?, ¿damos las gracias?, ¿acompañamos o suplantamos?, ¿entendemos lo que le pasa o juzgamos?, etc.

Por último, me permito realizar un comentario con respecto a la tecnología que utiliza el profesional y que le permite hacer mejor su trabajo. Me refiero al “peligro” que tiene su utilización de una forma estandarizada. Si bien conocemos la importancia de utilizar una metodología basada en modelos de intervención contratados científicamente, también somos consciente que debemos aplicar y poner en práctica esta tecnología de forma personalizada con el fin de respetar el proceso de individuación.

4. Ámbito comunitario.

Las organizaciones prestadoras de servicio tienen que ser entidades vinculadas estrechamente con la comunidad, deben ser puentes hacia el entorno comunitario donde la persona con discapacidad intelectual debe considerarse como ciudadano de pleno derecho y utilizar los recursos comunitarios sin discriminación alguna.

La educación, el trabajo, el ocio, las relaciones interpersonales con otros ciudadanos son la base para tener una vida social normalizada. Recordemos que la inclusión social es una de las dimensiones que más calidad de vida generan para las personas. Esta perspectiva inclusiva tiene una segunda lectura que hace referencia al valor que las personas con discapacidad aportan a la sociedad y todos los que pertenecemos a ella. Esta perspectiva nos refiere a un rol activo, comprometido y responsable de la persona con discapacidad,

que devuelve a la sociedad una imagen positiva y de utilidad, capaz de contribuir al enriquecimiento y desarrollo de la sociedad.

5. Resumen.

En nuestro trabajo diario nos proponemos contribuir en prestar apoyos a las personas en proceso de envejecimiento. Atendemos a sus familias, nos colocamos a su lado y tratamos de acompañar su propio proceso. Estas personas nos invitan a tener una escucha atenta a sus deseos, fantasías, incluso a la parte de su vivencia que no se puede expresar. Aprendemos junto a ellos, nos reímos y en ocasiones bajamos los brazos. Intentamos respetar su intimidad, su inapetencia, su tristeza, su fragilidad. Aparecen momentos de encuentro y desencuentro con el otro, nos preguntamos; qué hacer?, por qué ocurre de esa manera?, merece la pena? Y entonces, recordamos que su condición de persona está por encima de nuestras preguntas y de nuestro saber profesional, porque la *“dignidad de la persona radica en su ser y no en su actuar”*.